



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 230SE/2022.

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OBJETO DE UNA SECRETARÍA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA 2023 GRANADA.

Visto expediente *número 230SE/2022* del Área de Contratación, relativo al CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OBJETO DE UNA SECRETARÍA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA 2023 GRANADA y, teniendo en cuenta que consta:

1º- Informe técnico del Área Gestora denominada Dirección General de Ciencia, Innovación y Ciudad Inteligente, de fecha 11 de noviembre de 2022, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido y no altera el objeto del contrato, no produciendo fraccionamiento de la necesidad pública ni del objeto del contrato.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en prestar un servicio de apoyo técnico y realización de actividades objeto de una secretaria técnica para la organización del Congreso de Comunicación Social de la Ciencia 2023 en Granada y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR** el CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OBJETO DE UNA SECRETARÍA





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 230SE/2022.

RÍA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA 2023 EN GRANADA , a la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE COMUNICACIÓN, con CIF G-78381969, que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 8.264,46 € al que corresponde por IVA la cuantía de 1.735,54 €, totalizándose la oferta en 10.000,00 €, así como un plazo de ejecución previsto hasta la finalización del congreso o en su defecto el íntegro cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por las partes.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0502-46201-22706, denominada: Estudios y Trabajos Técnicos Innovación y Proyectos.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD (Acuerdo núm. 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós,)

EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y

GOBIERNO ABIERTO

